

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Solicitud: 2021-00018

De conformidad con el oficio N°OCCES21-CH-211, remitido al correo institucional de este despacho el 21 de abril de 2021 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, una vez revisada la base de datos de este despacho no se encontró proceso alguno por las partes, por lo tanto, consultada la página de la Rama Judicial se pudo apreciar que en el Juzgado 15 Civil del Circuito de esta ciudad, cursó un proceso por las mismas partes y con el número de radicación allegado en el oficio, por lo anterior, por secretaría remítase la solicitud al evocado Juzgado.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 064 Fijado el 25 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e83195ccdc5291edf927ec2ad8849c9f09690e9310fc988faa4a9deeee993a3**

Documento generado en 24/05/2021 07:01:26 PM